

JK

RV: Liquidación Patrimonial

Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 05/06/2020 11:28

Para: Johana Fernanda Contreras Solano <jcontreso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**Bernarda Badillo Guerrero**

Secretaria

Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

□



De: Juzgado 04 Promiscuo Municipal - Caldas - Chinchina <j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 4 de junio de 2020 9:04 a. m.**Para:** Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Liquidación Patrimonial

Buen día.

2020-035

Toda vez que ya se tuvo acceso a las bases de datos del juzgado, se informa que en este despacho no se tramitan procesos de ejecución ni de otra naturaleza en contra del señor Raúl Armando García Calderón, identificado con cédula de ciudadanía No.1.100.948.427.

Cualquier duda comunicarla por este medio.

Muchas gracias

Atentamente

Lucy Marcela Riascos García

Secretaria

Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal

Chinchiná, Caldas

Teléfono 8505165

20

RAD. 680014003001-2020-00035-00
Al Despacho. Bucaramanga, 08 JUL 2020

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, 08 JUL 2020

En atención a que se recibió por medio electrónico respuesta del Dr. JAIRO SOLANO GOMEZ quien fue nombrado como liquidador, por medio del cual comunica la no aceptación del cargo con los soportes de solicitud y aceptación a la exclusión en la lista como liquidador. En consecuencia, se ordena su relevo y en su reemplazo se nombra a FRANCO TRUJILLO GERMAN ROBERTO quien se ubica en la Calle 6 No 1E-86 Tel 3103348181 correo electrónico germanrof@yahoo.com. Líbrese comunicación, y se le requiere para que se poseione y de no aceptar el recargo, explique los motivos.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Hoy. 09 JUL 2020 BERNARDA BADILLO GUERRERO Secretaria

21



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFIC 231 TELEFONO 6520028 EXT 4011
E-mail J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA SANTANDER

Bucaramanga, **08 JUL 2020**
Oficio No. 0513/2020-00035-00

Doctor
FRANCO TRUJILLO GERMAN ROBERTO
Calle 6 No 1E-86 Tel 3103348181
correo electrónico germanrof@yahoo.com
CIUDAD

Proceso : PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL
Radicado: 680014003001-2020-00035-00
Deudor : RAUL ARMANDO GARCIA CALDERON

Comendidamente me permito comunicar que este despacho mediante auto de la fecha, dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso COMUNICARLE QUE HA SIDO DESIGNADO LIQUIDADOR, con las prevenciones del art. 49 del C.G.P.

Sírvase comparecer a este despacho a fin de tomar posesión del cargo y proceda a posesionarse y de no aceptar el recargo, explique los motivo.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

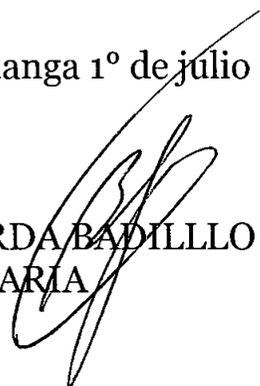
7/1
82

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que desde el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2.020) hasta el día treinta (30) de junio de dos mil veinte (2.020) no corrieron términos por cuanto no hubo acceso al público por la Pandemia del COVID 19.

Bucaramanga 1° de julio de 2.020


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA